

Tillales, 20 de Octubre del 2014

Dr.
Daniel Erick Solano Fernández
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía **JOELDA CIA. LTDA.**, los socios han designado a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo a lo que establece el Artículo Vigésimo Sexto le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

JOELDA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 20 de Octubre del 2014

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

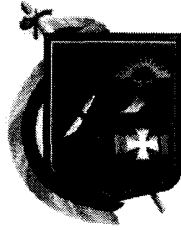

Dra. Elizabeth Celia Salinas Carranza
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de **JOELDA CIA. LTDA.**

Tillales, 20 de Octubre del 2014


Dr. Daniel Erick Solano Fernández
C.I. # 070270782-9

Dirección: Y de Tillales, a 200 metros de Gasolinera del Sindicato



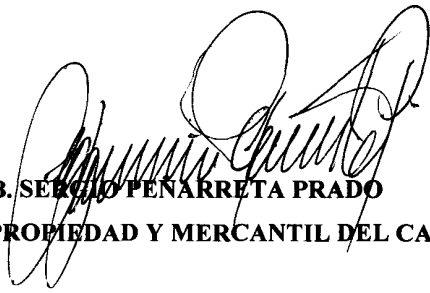
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 – 2423

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1749 a 1752 con el número 252 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JOELDA CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SOLANO FERNANDEZ DANIEL ERICK con el cargo GERENTE GENERAL]).


AB. SERGIO PENARRETA PRADO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

